

Memorando Nro. IESS-HG-NGC-CP-2021-0268-M

Guayaquil, 12 de febrero de 2021

PARA: Sr. Mgs. Milton Andres Zambrano Pachay
Subdirector Administrativo Financiero, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, Encargado

ASUNTO: Disposición de cumplimiento del Informe DNAI-AI-0162-2020, Expediente Interno A-2020-02, RECOMENDACIÓN 10 y 11

De mi consideración:

Dando seguimiento al Memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2020-3255-M, asunto Disposición de cumplimiento de las recomendaciones Nro. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 contenidas en el Informe DNAI-AI-0162-2020, Expediente Interno A-2020-02, el mismo que tiene relación al Memorando N.- IESS-DG-2020-1805-M, suscrito por el Abg. Diego Gutierrez Romero - Coordinador de la Comisión de seguimiento de la Dirección General del IESS, mismo que solicita lo siguiente:

(....)...La Contraloría General del Estado efectuó el examen especial "EXAMEN ESPECIAL A LOS CONVENIOS DE PAGO CON PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SU ORIGEN, DESEMBOLSO, UTILIZACIÓN Y REGISTRO EN EL HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE OCTUBRE DE 2016 Y EL 30 DE JUNIO DEL 2019, producto del cual se comunicó la aprobación del Informe DNAI-AI-0162-2020 al Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con Memorando IESS-AI-2020-0558-ME del 06 de agosto de 2020.

RECOMENDACIÓN No. 10

Dispondrá a las máximas autoridades de las unidades médicas del IESS, que vigilen y controlen que los Responsables de las áreas requirentes, informen al menos con 3 meses de anticipación el cumplimiento del plazo contractual en el caso de los contratos de servicios brindados en los nosocomios, a fin de evitar la suscripción de convenios de pago por la falta de planificación institucional.

- **El responsable del Grupo Administrativo, deberá tener todas las evidencias comprobables, como los Quipux, actas de reunión, que avale lo indicado**

RECOMENDACIÓN No. 11

Dispondrá a las máximas autoridades de las unidades médicas del IESS que ante la suscripción de un convenio de pago, se notifique sobre su suscripción y adicionalmente

Memorando Nro. IESS-HG-NGC-CP-2021-0268-M

Guayaquil, 12 de febrero de 2021

informaran el detalle los hechos que derivaron en su celebración; así como, anexará el listado de los servidores que participaron u ocasionaron la suscripción de este instrumento excepcional de pago, documento con el que se dispondrá el inicio de una investigación administrativa que permita identificar a los responsables e iniciar en el caso que me amerite acciones administrativas sancionatorias.

- **El Subdirector Administrativo Financiero, deberá tener todas las evidencias comprobables,** como los Quipux, actas de reunión, que avale lo indicado (**adjuntar los Quipux, donde se indica que no se ha realizado Convenio de Pago**)

NOTA ACLARATORIA GENERAL

Las recomendaciones no se asumen cumplidas por el solo hecho de disponer su cumplimiento, todos los servidores del IESS, sin excepción en lo concerniente a su gestión, deben asegurarse de que las mismas han sido instituidas con la aplicación respectiva, respaldadas con la evidencia necesaria y concluyente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Oscar Garcia Tapia
**ADMINISTRADOR, HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE GUAYAQUIL
LOS CEIBOS**

Anexos:

- iess-hg-ngc-gg-2020-3255-m0292671001613154909.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Maria Jose Augusto Alvarez
Gerente General del Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, Encargada

Sr. Mgs. Roger Mauricio Insua Alvarez
Responsable de Financiero, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO
OSCAR GARCIA
TAPIA**